



PRÁCTICA CURRICULAR

Nota de alcance: Período de formación, generalmente obligatorio, que permite que estudiantes avanzados realicen experiencias de trabajo no remunerado en empresas o instituciones, bajo la tutoría o supervisión de un profesional. Esta práctica profesional, como también se la conoce, otorga determinados créditos en los planes de estudio, pues es valorada como un complemento de la formación. En el espacio de la práctica se abordan cuestiones referidas al campo de actuación, con aproximación y contacto con las principales modalidades existentes en el ámbito público y privado.

Nota bibliográfica: Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).